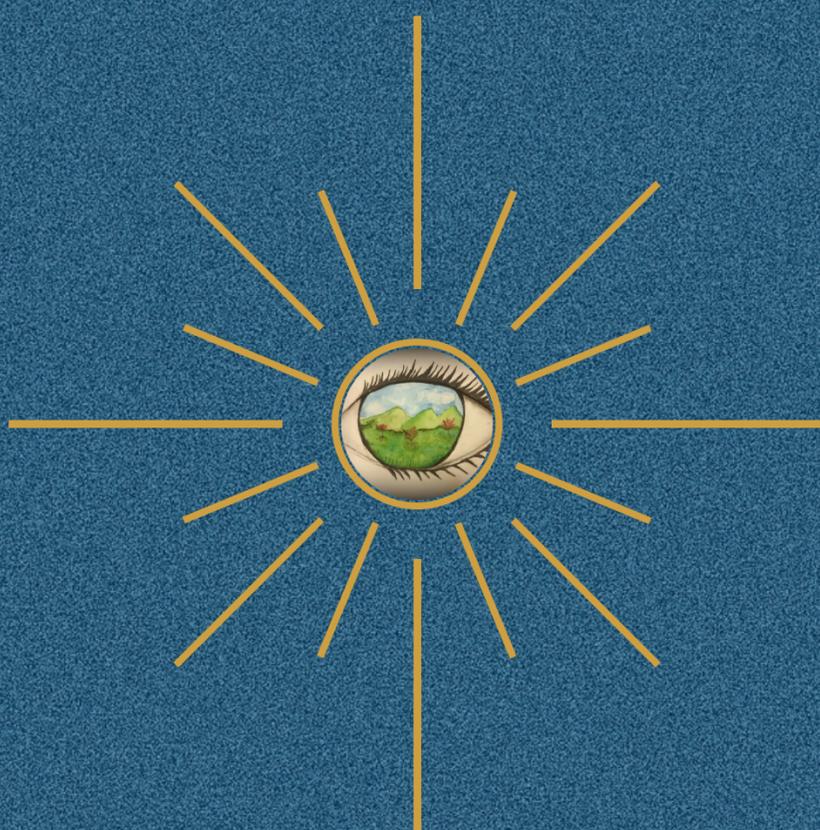




**Residencia de creación escénica de  
danza multimedia**

**artivismos tecnológicos  
con mirada niña**



**CONVOCATORIA ABIERTA  
DEL 1 DE JUNIO AL 25 DE JUNIO**

**PARA ARTISTAS DE COLOMBIA, PERÚ Y URUGUAY**

[www.corporalidadexpandida.com.ar](http://www.corporalidadexpandida.com.ar)  
[residenciapce@gmail.com](mailto:residenciapce@gmail.com)



# Bases de la convocatoria

**Proyecto Corporalidad Expandida**, desde **Casa Parque Audiovisual y Performance** en la localidad de **Ituzaingó**, provincia de **Buenos Aires**, convoca a artistas de: danza, performance, videodanza, artes escénicas multimedia de los países de: Colombia, Perú y Uruguay a postular su perfil creativo para ser parte de una **Residencia de Creación Escénica en Danza Multimedia con mirada niña** haciendo uso de las tecnologías como transformador social. Para ello, se crearán dispositivos artísticos participativos promoviendo la mirada niña del público como protagonista y constructor de sentido.

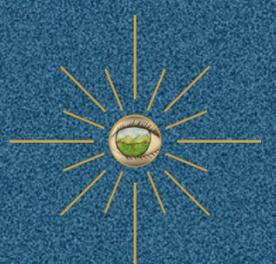
La convocatoria es abierta y gratuita: del 1 de junio al 25 de junio de 2025 para artistas de Colombia, Uruguay (ambos con participación virtual y presencial en Buenos Aires) y Perú (con participación solo virtual).

La Residencia en idioma español es de modalidad mixta: con tres encuentros de dos horas (virtuales) del 20 de agosto al 9 de septiembre de 2025 y siete días (presenciales y/o virtuales) del 15 al 21 de septiembre de 2025 en Casa Parque.

La Residencia cubrirá para Colombia y Uruguay: traslado del país de origen del artista a Buenos Aires, Ituzaingó. Así como, gastos de alojamiento y pensión completa durante su estadía en Casa Parque Audiovisual.

Los artistas convivirán en el espacio-proceso de creación, compartiendo e intercambiando herramientas, conocimientos y saberes que potencien los diferentes proyectos en construcción y las diversas búsquedas e inquietudes artísticas.

Las corporalidades almacenan memorias, sentidos, calles, olores. Las memorias son colectivas, el archivo es propio. Desde las artes del movimiento mediadas por las tecnologías analógicas y multimedia, esta residencia nos invita a explorar el proceso de creación desde una mirada niña como una forma de vivir en el mundo. Es por ello, que reunimos diversos artistas para invitarlos a investigar, indagar y crear desde una mirada niña desde sus propios saberes y territorios, para que esa experiencia personal sea comunitaria y se transforme en el devenir en Casa Parque.



# Bases de la convocatoria

La mirada niña implica el detenimiento y la asepsia de un ojo libre de conceptos, implica la aventura de un nuevo mirar, desafiando las estructuras que muchas veces funcionan como un velo ante el mundo que nos rodea. La mirada niña no se corresponde con la edad cronológica, más bien funciona como una conducta libre de todo cronos, una sublevación o una de-velación, justamente porque des-vela aquello que se nos interpone frente al mundo y así, desnuda la mirada para poder leer con libertad. Desde dicha libertad la mirada niña no es una mirada pasiva, pues activamente propone desde el juego y la creación, una mirada genuina sin velo colonial, que busca reivindicar la sensibilidad y lo afectivo, frente a un mundo racional e individualista.

## 1. Proyectos

- Proyectos creativos: enfocados al desarrollo de material creativo transdisciplinar.
- Proyecto social y/o educativo: proyectos enfocados al desarrollo de actividades educativas, que fomenten el aprendizaje y/o acceso y desarrollo de las artes vivas y la cultura, que involucren a determinados grupos sociales, culturales o población en riesgo.
- Proyecto de investigación: proyectos que se encuentren en la etapa inicial o formen parte de un proceso de investigación o experimentación.

## 2. Participantes

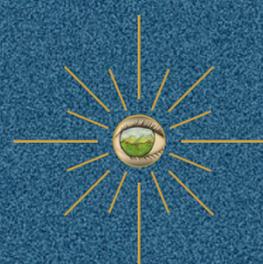
Pueden presentar solicitudes las personas en carácter individual, no así las agrupaciones y/o colectivos. No es excluyente que sea parte de un colectivo o grupo pero el cupo a la residencia es de carácter individual.

## 3. Inscripciones y documentación

**Documentación requerida** (se adjunta en uno de los apartados del formulario online):

### Link

- Datos personales.
- Preguntas de conocimiento.



# Bases de la convocatoria

- Dossier explicativo del proyecto a realizar, en PDF y con un máximo de 3 hojas. Este dossier puede incluir como anexos: bocetos, fotografías, etc. como material relacionado que pueda ayudar a la comprensión del mismo.
- Documento (Cédula de identidad). PDF
- CV o Biografía (máximo 2 hojas). PDF

La documentación del proyecto debe ser enviada en español.

## 4. Cobertura de la residencia para participantes de Colombia y Uruguay:

La residencia cubre traslado a Argentina, alojamiento y comida para todas las personas que resulten elegidas como participantes. El equipo de la residencia proveerá materiales genéricos como espacios de trabajo y equipamiento básico. En caso de que algún proyecto requiera material adicional específico, deberá ser coordinado con el equipo de producción de la residencia.

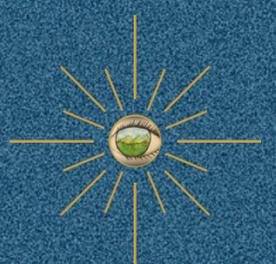
\*Los artistas seleccionados deberán obligatoriamente contratar un seguro médico el cual correrá por su cargo.

## 5. Proceso de valoración.

Proyecto Corporalidad Expandida valorará los proyectos propuestos en base a la calidad creativa e innovadora, así como la sostenibilidad y pretensiones de impacto en la comunidad. Serán desestimados aquellos proyectos cuyos contenidos promuevan el odio o la discriminación hacia personas o colectivos de personas por razones de orientación sexual, diversidad funcional, étnico-raciales o cualquier otro relato que atente contra la dignidad de las personas o cualquier otro derecho fundamental.

Las solicitudes serán valoradas de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Interés creativo, social y de investigación del proyecto.
2. Impacto social del proyecto con foco en niñeces.
3. Viabilidad y sostenibilidad del proyecto.
4. Nivel de compromiso con el proyecto presentado.
5. Trayectoria.
6. Integración de la perspectiva de género, descolonial y contenidos artísticos para niñeces desde narrativas no adultocéntricas.



# Bases de la convocatoria

- **6. Compromisos de los proyectos seleccionados con la Residencia Artivismos Tecnológicos con Mirada Niña.**
- Firma de un compromiso de asistencia total a las actividades de la residencia.
- Firma de compromiso del protocolo de prevención de la violencia basada en género.
- Firma de compromiso del protocolo de convivencia realizado de forma virtual mediante una mesa de diálogo y fortalecimiento para consensar Voluntades y Compromisos.
- Presentar el proceso de la Residencia en su comunidad durante la primera quincena de octubre de 2025 como una actividad paralela que puede contar con una propuesta de Charla Conversatorio, Taller u otro formato.
- Entregar una memoria final del proyecto y una valoración de la residencia posterior a su finalización y hasta el 20 de octubre (inclusive).

## 7. Proceso de selección

El proceso de selección consta de diferentes instancias:

1. Inscripciones: El periodo de inscripciones a través del formulario online, va desde el 1 de junio al 25 de junio de 2025 a las 23:59 horas (Argentina)
2. Evaluación: El equipo de evaluación trabajará desde el 1 de junio al 6 de julio de 2025 en la selección de lo que serán los proyectos residentes de Colombia y Uruguay (virtual y presencial en Buenos Aires) de Perú (virtual).
3. Entrevistas: Según requerimientos de la organización, se realizarán entrevistas virtuales a los proyectos preseleccionados desde el 25 de junio al 1 de julio de 2025.

El anuncio de los tres artistas participantes será el 7 de julio de 2025.

[www.corporalidadexpandida.com.ar](http://www.corporalidadexpandida.com.ar)

[@corporalidadexpandida](https://www.instagram.com/corporalidadexpandida)

**Para mayor información podrán comunicarse con  
Casa Parque +54 9 11 6355 7778 o  
al email [residenciapce@gmail.com](mailto:residenciapce@gmail.com)**

